

01 ABR. 2014

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, APROPIACIONES Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014, POR VALOR DE \$4.326.282.794.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropriaciones y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2014, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	\$4.326.282.794
RECURSOS PROPIOS	\$4.326.282.794
TOTAL ADICION INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$4.326.282.794

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2014 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

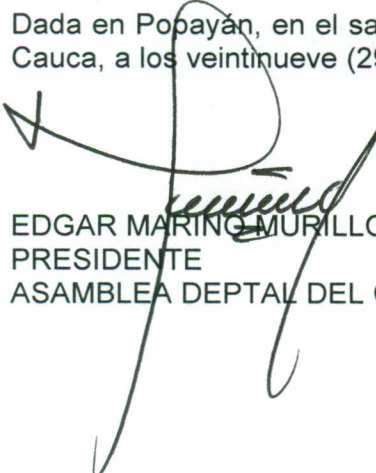
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	\$4.326.282.794
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.326.282.794

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**\$4.326.282.794**

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)


EDGAR MARÍN MURILLO TOSSE
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPTAL DEL CAUCA


LUCELY GUTIERREZ TAO
SECRETARIA GENERAL



Asamblea Departamental del Cauca

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,**

HACE CONSTAR:

Que, la Ordenanza “POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, APROPIACIONES Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014, POR VALOR DE \$4.326.282.794”, se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : **18 DE MARZO DE 2014.**

SEGUNDO DEBATE : **25 DE MARZO DE 2014.**

TERCER DEBATE : **29 DE MARZO DE 2014.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).


LUCELY GUTIERREZ TAO

Secretaria General.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ORDENANZA NÚMERO CERO CINCUENTA Y UNO (051)
DE DOS MIL CATORCE (2014)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
INGRESOS, APROPIACIONES Y RECURSOS DE CAPITAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE
2014, POR VALOR DE \$4.326.282.794.00.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, PRIMERO (01) DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
GOBERNADOR